

Presupuesto aprobado

Documento N°: 000001

Fecha de elaboración: 01/01/2018

Descripción:

Presupuesto aprobado según acta de Junta Directiva No. 117 del 30 de noviembre de 2017

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESO	EGRESO
01010101	101-02 Servicios	Servicio de gestión de recursos de cooperación AMVA	78.000.000,00	0,00
01010301		Capitalización vía aportes Municipio de Medellín	6.850.000.000,00	0,00
0102020301	101-01 Capitalización	Intereses	300.000.000,00	0,00
02050522		Revistas y periódicos	0,00	300.000,00
02010502		Dotación a trabajadores	0,00	500.000,00
02010603	101-01 Capitalización	Comunicaciones y transporte	0,00	1.000.000,00
02050508		Caja menor	0,00	1.000.000,00
0205053301		Dotación ayuda audiovisual TV oficina 301	0,00	1.500.000,00
02010108	101-01 Capitalización	Auxilio de transporte	0,00	2.073.168,00
02050504		Hoteles	0,00	3.000.000,00
02010606	101-01 Capitalización	Impresiones y publicaciones	0,00	4.862.000,00
02010503	101-01 Capitalización	Combustibles	0,00	5.000.000,00
02010611		Bienestar social e incentivos	0,00	5.000.003,00
02010405	101-01 Capitalización	Administradora de riesgos profesionales	0,00	5.063.135,00
02050503		Envíos	0,00	6.000.000,00
02010612	101-01 Capitalización	Gastos legales	0,00	6.899.504,00
02010109	101-01 Capitalización	Intereses cesantías	0,00	9.699.490,00
02010608	101-01 Capitalización	Aseo y cafetería	0,00	10.000.000,00
02050405	101-01 Capitalización	Administradora de riesgos profesionales	0,00	11.799.192,00
02010610	101-01 Capitalización	Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	0,00	16.000.000,00
02010613		Otras adquisiciones de servicios	0,00	17.967.001,00
02010301	101-01 Capitalización	Servicio nacional de aprendizaje SENA	0,00	19.398.983,00
02010202	101-01 Capitalización	Remuneración por servicios técnicos	0,00	21.450.000,00
02050505	101-01 Capitalización	Restaurantes	0,00	22.000.000,00
02050109		Intereses cesantías	0,00	22.603.816,00
02050506		Transporte	0,00	24.000.000,00
02050529		Campaña de publicidad SOS PAISA	0,00	25.000.000,00
02010501	101-01 Capitalización	Materiales y suministros	0,00	25.500.000,00
0205050101	101-01 Capitalización	Viáticos y gastos de viaje nacionales	0,00	26.054.703,00
02010302	101-01 Capitalización	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	0,00	29.098.474,00
02010303	101-01 Capitalización	Fondo de pensiones sector público	0,00	29.150.956,00
02050513		Videos institucionales	0,00	30.000.000,00
02010607	101-01 Capitalización	Mantenimiento	0,00	31.500.000,00
02010404	101-01 Capitalización	Aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar	0,00	38.797.966,00
02010102	101-01 Capitalización	Sueldos de vacaciones	0,00	40.414.548,00



RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESO	EGRESO
02010107	101-01 Capitalización	Prima de vacaciones	0,00	40.414.548,00
02010110	101-01 Capitalización	Bonificación por logros de metas	0,00	40.414.548,00
02050301	101-01 Capitalización	Servicio nacional de aprendizaje SENA	0,00	45.207.632,00
02050507	101-01 Capitalización	Traducciones	0,00	60.000.000,00
02010605	101-01 Capitalización	Seguros generales	0,00	61.157.000,00
02050302	101-01 Capitalización	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	0,00	67.811.448,00
02010201	101-01 Capitalización	Honorarios profesionales	0,00	68.163.683,00
02050502	101-01 Capitalización	Tiquetes	0,00	71.600.000,00
02050511		Por qué Medellín	0,00	73.436.186,00
0205050102	101-01 Capitalización	Viáticos y gastos de viaje internacionales	0,00	74.760.000,00
0205053302		Renovación suscripción de salesforce	0,00	79.333.800,00
02010105	101-01 Capitalización	Prima de navidad	0,00	80.829.096,00
02010106	101-01 Capitalización	Prima de servicios	0,00	80.829.096,00
02010402	101-01 Capitalización	Fondo de cesantías	0,00	80.829.096,00
02010403	101-01 Capitalización	Empresas promotoras de salud	0,00	82.445.677,00
02010401	101-01 Capitalización	Fondo de pensiones sector privado	0,00	87.242.941,00
02050404	101-01 Capitalización	Aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar	0,00	90.415.263,00
02010604	101-01 Capitalización	Servicios públicos	0,00	94.125.000,00
02050102	101-01 Capitalización	Sueldos de vacaciones	0,00	94.182.566,00
02050107	101-01 Capitalización	Prima de vacaciones	0,00	94.182.566,00
02050110	101-01 Capitalización	Bonificación por logro de metas	0,00	94.182.566,00
02050105	101-01 Capitalización	Prima de navidad	0,00	188.365.132,00
02050106	101-01 Capitalización	Prima de servicios	0,00	188.365.132,00
02050402	101-01 Capitalización	Fondo de cesantías	0,00	188.365.133,00
02050403	101-01 Capitalización	Empresas promotoras de salud	0,00	192.132.435,00
02010609	101-01 Capitalización	Arrendamientos	0,00	265.000.000,00
02050401	101-01 Capitalización	Fondos de pensiones sector privado	0,00	271.245.790,00
0205053201		Colombiatex 2018	0,00	650.000.000,00
02010101	101-01 Capitalización	Sueldos	0,00	969.949.143,00
02050101	101-01 Capitalización	Sueldos	0,00	2.260.381.584,00
TOTALES			7.228.000.000,00	7.228.000.000,00



JEFE DE PRESUPUESTO



PRESUPUESTO INICIAL APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto inicial
1	INGRESOS	7.228.000.000,00
0101	INGRESOS CORRIENTES	6.928.000.000,00
010101	PRESTACION DE SERVICIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	78.000.000,00
01010101	Servicio de gestión de recursos de cooperación AMVA	78.000.000,00
010103	CAPITALIZACIONES O APORTES SOCIETARIOS	6.850.000.000,00
01010301	Capitalización vía aportes Municipio de Medellín	6.850.000.000,00
0102	RECURSOS DE CAPITAL	300.000.000,00
010202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	300.000.000,00
01020201	RECUROS DEL BALANCE	0,00
0102020103	Cancelación de reservas	0,00
010202010301	Cancelación de reservas presupuestales 2018	0,00
0102020105	Reintegros	0,00
010202010501	Reintegros por recuperaciones EPS	0,00
01020203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	300.000.000,00
0102020301	Intereses	300.000.000,00
01020204	OTROS INGREOS EXTRAORDINARIOS	0,00
0102020401	Indemnizaciones	0,00
010202040101	Indemnizaciones propiedad planta y equipo	0,00
2	GASTOS	7.228.000.000,00
0201	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.270.775.056,00
020101	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS	1.264.623.637,00
02010101	Sueldos	969.949.143,00
02010102	Sueldos de vacaciones	40.414.548,00
02010103	Incapacidades y licencias de maternidad	0,00
0201010301	Incapacidades 100%	0,00
0201010302	Incapacidades 66%	0,00
0201010303	Licencia de maternidad	0,00
02010104	Horas extras y días festivos	0,00
02010105	Prima de navidad	80.829.096,00
02010106	Prima de servicios	80.829.096,00
02010107	Prima de vacaciones	40.414.548,00
02010108	Auxilio de transporte	2.073.168,00
02010109	Intereses cesantías	9.699.490,00
02010110	Bonificación por logros de metas	40.414.548,00
020102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	89.613.683,00
02010201	Honorarios profesionales	68.163.683,00
02010202	Remuneración por servicios técnicos	21.450.000,00
020103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO	77.648.413,00



PRESUPUESTO INICIAL APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto inicial
02010301	Servicio nacional de aprendizaje SENA	19.398.983,00
02010302	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	29.098.474,00
02010303	Fondo de pensiones sector público	29.150.956,00
020104	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO	294.378.815,00
02010401	Fondo de pensiones sector privado	87.242.941,00
02010402	Fondo de cesantías	80.829.096,00
02010403	Empresas promotoras de salud	82.445.677,00
02010404	Aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar	38.797.966,00
02010405	Administradora de riesgos profesionales	5.063.135,00
020105	ADQUISICIÓN DE BIENES	31.000.000,00
02010501	Materiales y suministros	25.500.000,00
02010502	Dotación a trabajadores	500.000,00
02010503	Combustibles	5.000.000,00
020106	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	513.510.508,00
02010603	Comunicaciones y transporte	1.000.000,00
02010604	Servicios públicos	94.125.000,00
02010605	Seguros generales	61.157.000,00
02010606	Impresiones y publicaciones	4.862.000,00
02010607	Mantenimiento	31.500.000,00
02010608	Aseo y cafetería	10.000.000,00
02010609	Arrendamientos	265.000.000,00
02010610	Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	16.000.000,00
02010611	Bienestar social e incentivos	5.000.003,00
02010612	Gastos legales	6.899.504,00
02010613	Otras adquisiciones de servicios	17.967.001,00
0205	GASTOS INVERSIÓN	4.957.224.944,00
020501	GASTOS DE PERSONAL MISIONAL	2.942.263.362,00
02050101	Sueldos	2.260.381.584,00
02050102	Sueldos de vacaciones	94.182.566,00
02050103	Incapacidades y licencias de maternidad	0,00
0205010301	Incapacidades 100%	0,00
0205010302	Incapacidades 66%	0,00
0205010303	Licencia de maternidad	0,00
0205010304	Incapacidades 50%	0,00
02050105	Prima de navidad	188.365.132,00
02050106	Prima de servicios	188.365.132,00
02050107	Prima de vacaciones	94.182.566,00
02050109	Intereses cesantías	22.603.816,00
02050110	Bonificación por logro de metas	94.182.566,00
020502	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0,00



PRESUPUESTO INICIAL APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto inicial
02050201	Honorarios profesionales	0,00
020503	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PÚBLICO	113.019.080,00
02050301	Servicio nacional de aprendizaje SENA	45.207.632,00
02050302	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	67.811.448,00
02050303	Fondo de pensiones sector público	0,00
020504	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO	753.957.813,00
02050401	Fondos de pensiones sector privado	271.245.790,00
02050402	Fondo de cesantías	188.365.133,00
02050403	Empresas promotoras de salud	192.132.435,00
02050404	Aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar	90.415.263,00
02050405	Administradora de riesgos profesionales	11.799.192,00
020505	GASTOS DE INVERSIÓN	1.147.984.689,00
02050501	Viáticos y gastos de viaje	100.814.703,00
0205050101	Viáticos y gastos de viaje nacionales	26.054.703,00
0205050102	Viáticos y gastos de viaje internacionales	74.760.000,00
02050502	Tiquetes	71.600.000,00
02050503	Envíos	6.000.000,00
02050504	Hoteles	3.000.000,00
02050505	Restaurantes	22.000.000,00
02050506	Transporte	24.000.000,00
02050507	Traducciones	60.000.000,00
02050508	Caja menor	1.000.000,00
02050509	Cátedras ACI	0,00
02050510	Participación en eventos sectoriales	0,00
02050511	Por qué Medellín	73.436.186,00
02050513	Videos institucionales	30.000.000,00
02050514	Foro internacional de Cooperación e Inversión XV años ACI Medellín	0,00
02050516	Taller AI-las	0,00
02050519	Foro Dinero	0,00
02050520	Foro la República	0,00
02050521	Desayuno con periodistas	0,00
02050522	Revistas y periódicos	300.000,00
02050529	Campaña de publicidad SOS PAISA	25.000.000,00
02050532	Ferias internacionales	650.000.000,00
0205053201	Colombiatex 2018	650.000.000,00
0205053202	Expofitness Colombia 2018	0,00
0205053203	Glocal Food Fest	0,00
02050533	Fortalecimiento físico y tecnológico	80.833.800,00
0205053301	Dotación ayuda audiovisual TV oficina 301	1.500.000,00




PRESUPUESTO INICIAL APROBADO


Rubro	Descripción	Presupuesto inicial
0205053302	Renovación suscripción de salesforce	79.333.800,00
0205053303	Equipo de Comunicación y Computo	0,00
4	CUENTAS POR PAGAR	0,00
04-02010105	Cesantías	0,00
101-01	Capitalización	0,00
04-02010106	Intereses a las cesantías	0,00
04-02010112	Incentivo a la productividad	0,00
04-02010201	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00
04-02010301	Aportes al ICBF	0,00
04-02010302	Aportes al SENA	0,00
04-02010404	Comisiones, honorarios y servicios	0,00
04-02010407	Servicios públicos	0,00
04-02050105	Cesantías	0,00
04-02050106	Intereses a las cesantías	0,00
04-02050112	Incentivo a la productividad	0,00
04-02050201	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00
04-02050301	Aportes al ICBF	0,00
04-02050302	Aportes al SENA	0,00
9	EXTRAPRESUPUESTALES	0,00
11050102	CAJA DE DIVISAS	0,00
147090	OTROS DEUDORES	0,00
9901	RETENCION EN LA FUENTE	0,00
243603	HONORARIOS	0,00
24360301	Honorarios 10% (persona natural no declarante)	0,00
24360302	Honorarios 11% (persona jurídica)	0,00
243605	SERVICIOS	0,00
24360504	Servicio de Restaurante 3.5%	0,00
24360505	Servicios 4%	0,00
243608	COMPRAS	0,00
24360802	Compra de Combustible 1%	0,00
243615	SALARIOS ART. 383	0,00
24361501	Procedimiento N. 1 Art. 383	0,00
24361502	Procedimiento N. 2 Art 383	0,00
243625	RETEIVA	0,00
24362501	Regimen Común	0,00
243627	Retención de industria y comercio	0,00
243690	OTRAS RETENCIONES	0,00
24369098	Pago retención en la fuente	0,00
9902	DEDUCCIONES DE NOMINA	0,00
242510	SEGUROS	0,00
24251001	Seguro de Vida Suramericana	0,00



PRESUPUESTO INICIAL APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto inicial
242518	PENSION	0,00
24251801	Pensión	0,00
24251802	Aportes Voluntarios	0,00
24251803	Fondo Solidaridad Pensional	0,00
24251804	Aportes AFC	0,00
242519	SALUD	0,00
24251901	Salud	0,00
242535	LIBRANZAS	0,00
24253501	Libranzas	0,00
242546	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	0,00
24254601	Contrato de medicina prepagada	0,00

Registró:  Coordinador de Contabilidad

Aprobó:  Subdirectora de Relaciones Administrativas



AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA -
ACI MEDELLÍN

ACTA N° 117

REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 30 de noviembre de 2017
LUGAR: Medellín-Instalaciones de la ACI
HORA: 12:00 del mediodía

ASISTENTES:

Sra. María Fernanda Galeano Rojo (P)
Representante Alcaldía de Medellín
Miembro Principal

Sr. José Alejandro González Jaramillo (P)
Representante Alcaldía de Medellín
Miembro Principal

Sr. Pablo Marcelo Maturana Guzmán (S)
Representante Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Miembro Suplente

Sr. Hernando Javier Muñoz Giraldo (P)
Representante Empresas Varias de Medellín E.S.P
Miembro Principal

REPRESENTANTES ACI:

Sr. Sergio Escobar
Director Ejecutivo

Sra. Claudia Enet Quintero Serna
Coordinadora de Contabilidad

Sra. Ana Carolina Ospina Olaya
Coordinadora Jurídica

INVITADOS:

Sr. Juan Guillermo Soto Ochoa
Revisor Fiscal

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

Mediante comunicación remitida a cada uno de los miembros de Junta a sus correos electrónicos el día 7 de noviembre de 2017, fueron convocados por el Director Ejecutivo de la ACI Medellín, los miembros principales y suplentes a reunión ordinaria de Junta Directiva programada para el día 30 de noviembre de 2017 a las 12:00 del mediodía, en la ciudad de Medellín, en las instalaciones de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI Medellín; dicha citación además de la información referente a la fecha, lugar y hora de la sesión ordinaria, contenía el orden del día que se desarrollaría durante la reunión.

El orden del día aprobado por unanimidad por los miembros de Junta Directiva es el que se detalla a continuación:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Comisión para la aprobación del acta
4. Asuntos de Cooperación e Inversión
Cumplimiento de indicadores 2017
5. Asuntos administrativos
Análisis, discusión y aprobación del presupuesto 2018
Autorización para recibir capitalización de Alcaldía de Medellín por \$6.200 millones
Autorización para realizar adición a los contratos suscritos con Plaza Mayor y Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Aceptación renuncia de designación como Representante Legal Suplente y nombramiento de nuevo representante Legal Suplente de ACI Medellín
6. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum estatutario con la asistencia de cuatro (4) de los cinco (5) miembros de Junta Directiva, necesarios para deliberar y decidir, por lo cual se da comienzo a la sesión.

2. Aprobación del orden del día

Se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Comisión para la aprobación del acta

La Junta Directiva designa por unanimidad al Sr. Pablo Marcelo Maturana, como comisionado para revisar, y si está de acuerdo, aprobar el acta correspondiente a esta sesión.

4. Asuntos de Cooperación e Inversión

- **Cumplimiento de indicadores 2017**

Interviene el Director Ejecutivo, manifestando que el panorama en el cumplimiento de los indicadores es satisfactorio, ya que por lo general las metas para el año 2017 se han cumplido en números más altos que los que se tenían establecidos, con excepción de la meta de monto de cooperación internacional que aún no se ha logrado cumplir. Se está a la espera de que La República de Corea expida un certificado por un valor de 5M USD sobre un trabajo de cooperación que se ha realizado con ellos en materia de movilidad, pero hasta la fecha por diferentes circunstancias no ha sido posible su entrega.

Acto seguido procede a exponer los indicadores de la siguiente manera:

Indicador	Unidad	Meta año 2017	Logro
Monto de cooperación internacional	Millones de USD	11M	4.8M
Alianzas de cooperación sur sur	Número	3	6
Buenas prácticas a nivel internacional implementadas en programas de la Alcaldía	Número	1	3
Alianzas de cooperación de miembros de Sos Paisa	Número	10	13
Proyectos impactados con cooperación internacional	Número	19	27
Monto de inversión nacional y extranjera	Millones de USD	206M	372,72
Eventos ¿Por qué Medellín? realizados	Número	5	8
Número de inversiones y re inversiones	Número	14	24
Empleos generados	Número	1010	2692
Vinculación a ferias internacionales de negocios	Número	1	5

Continúa el Director Ejecutivo expresando que, en el segundo semestre del año 2017, en el programa de Sos Paisa, se tuvo una notable acción, lo cual ha llevado a que el Concejo Municipal y el Alcalde estén muy interesados en que el programa se mantenga, se fortalezca y se desarrollen a través de éste, estrategias más agresivas que permitan un mayor acercamiento e interacción entre Medellín y la comunidad paisa ubicada en las diferentes ciudades del mundo.

Interviene un miembro de Junta Directiva manifestando que evidencia con los resultados que se presentan del programa Sos Paisa, que ahora éste si funciona como debe ser y le deja la impresión que en el pasado no se le prestaba atención o no les interesaba mostrarlo mucho. ¿A qué se debe que en el segundo semestre el programa haya dado tan buenos resultados, los cuales han permitido que se cumpla la meta por encima de lo establecido?

Interviene el Director Ejecutivo, dando respuesta al miembro de Junta Directiva de la siguiente manera:

- En el primer año de gobierno no se pudo contar con una persona que se dedicara exclusivamente a la coordinación del programa, razón por la que estas funciones se le entregaron a otra persona que debía cumplir con múltiples actividades que no le permitían dedicarse en un 100% al programa.
- La servidora que se contrató para coordinar el programa estaba a cargo de la Subdirección de Posicionamiento, y ésta no tuvo una acción fuerte y decidida con respecto al programa, situación por la que se tomó la determinación de que la profesional senior que tenía la responsabilidad del programa estuviera a cargo de la Dirección Ejecutiva, planteándose así estrategias agresivas a través de las cuales se logró el resultado obtenido.
- Las bases de datos estaban desactualizadas, se procedió a actualizarlas para tener una certeza sobre el número de países que hacían parte del programa.
- Se estableció una alianza con Bancolombia, aprovechando la sinergia de ellos y poder impulsar el programa.

Interviene un miembro de Junta Directiva, manifestando que se debe aprovechar la sinergia que se tiene con el Bureau para que cuando ellos asistan a ferias, se puedan realizar actividades con la red Sos Paísa y así poderla visibilizar un poco más a nivel internacional.

Interviene un miembro de Junta Directiva manifestando que, en la reunión de planeación estratégica, recomendó sobre los instalados, que no se mire tanto desde la propuesta de valor, sino que desde la subdirección de Relaciones Locales e Internacionales se diseñe un plan para mantener a los instalados actualizados, hacerles un acompañamiento y seguimiento para que se sientan importantes para la administración y así se incluya a la Alcaldía en todos sus eventos y planes.

Interviene un miembro de Junta Directiva, señalando que las metas no deben establecerse sólo con base al Plan de Desarrollo, sino también en la historia, teniendo en cuenta que en el año 2016 fueron 3000 empleos. Se hace un llamado a la ACI para que supere las metas del plan de desarrollo, sean ambiciosos y siempre vayan por más teniendo presente un comparativo con años anteriores.

Interviene un miembro de Junta Directiva, expresando que la Alcaldía de Medellín hace muchas vinculaciones a ferias. Algunas se hacen a través de la ACI Medellín por el componente de internacionalización y otras por Plaza Mayor para sus eventos propios y las que les apuntan a sus indicadores. Lo que se pretende es que aun cuando los recursos no se canalicen por la ACI Medellín, sino por otras entidades, la Agencia siempre haga acompañamiento y presencia con las agendas de ciudad, periodistas, ya que esto ayuda al cumplimiento de los indicadores. Es imperativo, que la ACI Medellín esté presente en todos los eventos de ciudad que se apoyen desde la Alcaldía para que no se pierda el espacio.

Interviene un miembro de Junta Directiva, expresando que apoya la anotación anterior, indicándole al Director Ejecutivo, que en la ACI Medellín se debe tener desde la Subdirección de Relaciones Locales e Internacionales a un funcionario que esté en comunicación constante con las diferentes secretarías de la Alcaldía para monitorear las

fechas de los eventos y así lograr que la Agencia participe en todos los eventos de la administración.

Interviene el Director Ejecutivo, expresando que Netcentric se retira de la ciudad. Esta empresa hizo una inversión en Medellín por el valor de USD 12 millones, pero fue comprada por Cognizant (Compañía líder en el mundo de servicios tecnológicos, anunció la adquisición de la empresa suiza Netcentric) y ésta decidió trasladar su operación para Europa.

Acto seguido interviene el Director Ejecutivo, expresando que procederá a exponer un tema que solicitó un miembro de Junta Directiva en una reunión pasada con respecto al trabajo que se viene realizando articuladamente entre la ACI Medellín y Ruta n:

- **KOPIKI: USD 0.5M | 5 empleos**
Aplicación de un marketplace B2B que conecta oferta con demanda
Reino Unido
- **TERAVISIÓN Technologies: USD 0.5M | 5 empleos**
Centro de desarrollo de software
EE.UU
- **GOMUSIC: USD 0.5M | 5 empleos**
Plataforma de streaming de conciertos con interés de expansión comercial
EE.UU
- **CBRE: USD 1.5M | 30 empleos**
Compañía Mexicana de TI.
México
- **ISOLCORK: USD 0.3M | 2 empleos**
Emprendimiento para soluciones en corcho para la construcción
Chile
- **DATASTAR: USD 1M | 10 empleos**
Desarrollo de software
Argentina
- **IRPA AI: USD 0.3M | 2 empleos**
Centro de Excelencia en Inteligencia Artificial y RPA (Robotic Process Automation)
EE.UU

5. Asuntos administrativos

- **Análisis, discusión y aprobación del presupuesto 2018**

Interviene la Coordinadora de Contabilidad de la ACI Medellín, indicando que procederá a exponer el proyecto de presupuesto de la ACI Medellín de la siguiente manera:

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA	
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2018	
INGRESOS	PPTO INICIAL 2018
Total Ingresos Presupuestados	7.228.000.000
Ingresos Corrientes	6.928.000.000
Recursos de Capital	300.000.000
GASTOS	PPTO INICIAL 2018
Total Gastos Presupuestados	7.228.000.000
Gastos funcionamiento e inversión	7.228.000.000
Funcionamiento:	2.270.775.056
Gastos de personal administrativo	1.726.264.548
Servicios personales asociados a la nómina administrativa	1.264.623.637
Servicios personales indirectos	89.613.683
Contribuciones inherentes a la nómina	372.027.228
Contribuciones inherentes a la nómina al sector público	77.648.413
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado	294.378.816
Gastos generales	544.510.508
Adquisición de bienes	31.000.000
Adquisición de servicios	513.510.508
Inversión	4.957.224.944

Una vez, expuesto lo anterior, la Coordinadora de Contabilidad de la ACI Medellín, realiza las siguientes precisiones:

1. Los gastos para que la ACI Medellín pueda cumplir con su objeto social como lo son: nómina, arrendamiento, servicios públicos, aseo y cafetería, papelería, mantenimientos, seguros, servicios de revisoría fiscal, renovaciones de licencias de office 365 y CRM - salesforce, equivalen a un valor de \$6.080.015.312, un porcentaje del presupuesto del 84,1%.
2. De conformidad con lo mencionado anteriormente, como los gastos para que la ACI Medellín puedan cumplir con su objeto social representan un porcentaje del 84,1% del total del presupuesto y se proyectan hasta el 31 de diciembre; la Agencia se ve en la obligación de hacer una considerable disminución en el presupuesto que debe fijarse para pago de comisiones de trabajo a nivel nacional e internacional, atención a los aliados nacionales e internacionales (alimentación, hospedaje y transporte), traducciones, afiliaciones a redes internacionales temáticas, adquisición de bases de datos de flujos de inversión, monitoreo de medios internacionales y realización de eventos internacionales para el cumplimiento de los objetivos e indicadores, asignándose para el año 2018 solamente un valor de \$1.147.984.688, un porcentaje del presupuesto de 15,9%.

Handwritten signature

3. En ese orden de ideas, la Agencia se ve en la obligación de reducir o eliminar la asignación de los recursos a proyectos estratégicos, lo cual afecta considerablemente su campo de acción, como se muestra a continuación:

- No se le asignaría presupuesto al monitoreo de medios, razón por la que no se podría monitorear el posicionamiento de Medellín en el mundo a través de la prensa internacional, es decir rastrear las noticias que hablan de Medellín en los medios internacionales.
- No se le asignaría presupuesto a las capacitaciones y bienestar laboral de los empleados.
- Se disminuirían los viajes nacionales de 32 a 26 y los internacionales de 19 a 14, perdiendo la oportunidad de establecer relaciones técnicas y de alto nivel con las embajadas y la comunidad internacional.
- No se realizarían cuatro (4) cátedras ACI y se quedaría sin base operativa la política pública de cooperación internacional y no se tendría ninguna manera de responder masivamente las inquietudes de la ciudadanía en general.
- La meta de los eventos Por qué Medellín es de cinco (5), con estos recursos solamente se harían dos (2).
- No se realizarían afiliaciones a redes internacionales.
- No se realizaría el foro estratégico de inversión para presentar a los aliados locales e inversionistas internacionales actividades y apuestas para su instalación en la región y la creación de empleo a corto, mediano y largo plazo.
- No se podrá realizar la inscripción a la base de datos FDI Markets y no se tendrá información actualizada de movimientos de inversión extranjera directa que plantean hacer las empresas a nivel internacional y tampoco se podrán hacer comparaciones de Medellín con otras ciudades del mundo en factores relevantes para la toma de decisiones de los inversionistas.
- No se podrá hacer un Medellín Lab para intercambiar conocimiento en doble vía con la comunidad internacional en temas claves para la ciudad y se incumpliría el memorando de entendimiento suscrito con el Banco Mundial.
- Desde el 1 de enero dejaría de existir el portal de cooperación de la ACI Medellín, que sirve como sistema de información a la Alcaldía, sus entes descentralizados y otros sujetos de la cooperación. Se quedaría sin servicios las organizaciones de la sociedad civil y se quedaría sin base operativa la política pública de cooperación internacional, además la ACI Medellín incumpliría el compromiso de la política pública de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Interviene el Director Ejecutivo, expresando que, para poder dar cumplimiento a todos los indicadores y a los proyectos de los procesos misionales, van a quedar faltando aproximadamente \$950 millones de pesos. Esta suma es la que la ACI Medellín necesitaría adicionalmente a los \$6.200 millones de pesos que entrega la Alcaldía de Medellín para poder funcionar al 100% en el año 2018. Es preciso mencionar, que en el año 2017 la ACI Medellín contó con unos recursos del balance que le permitieron subsidiar erogaciones, los cuales ya no se tienen para el año 2018.

Interviene un miembro de Junta Directiva, expresando que el Director Ejecutivo le debe presentar a la Junta Directiva su plan de acción en el primer trimestre del año 2018, a

efectos de conseguir más ingresos que permitan obtener los recursos para financiar los proyectos o programas que actualmente se evidencia en el presupuesto en cero. Considera que es posible conseguir más ingresos, generar más eficiencias, soportándose en los buenos logros que se han gestionado en el año 2017; éstos serán la carta de presentación para gestionar más recursos con el Municipio de Medellín u otras entidades públicas. No se puede bajar la guardia porque si esto pasa, no será posible obtener más recursos.

Interviene un miembro de Junta Directiva, expresando que la ACI Medellín es una entidad que le trae recursos a la ciudad, razón por la que para la Alcaldía de Medellín es importante capitalizarla y velar porque se le den los recursos para funcionar. Por otro lado, desde la Dirección Ejecutiva también se debe hacer un plan de trabajo para ir a buscar recursos con otras entidades, por ejemplo, ofrecer servicios a otros municipios del Área Metropolitana, al Metro de Medellín, entre otros. No se puede pretender que todos los recursos para que la ACI Medellín funcione los entregue la Alcaldía de Medellín. Se hace un llamado para que desde la Dirección Ejecutiva también se gestionen recursos adicionales a los que da la Alcaldía, con ocasión a que, puede suceder que la Alcaldía en determinado momento manifieste que no brindará todos los recursos, entonces la Agencia tiene que parar o cesar su actividad, sólo por el hecho de que la Alcaldía no dio el presupuesto que se requería. Las entidades descentralizadas no pueden depender solamente de la Alcaldía de Medellín, sino gestionar recursos adicionales para su funcionamiento y esta es una de las funciones que está a cargo de quien es nombrado como Director Ejecutivo.

Por otro lado, también hace un llamado a que la Agencia ahorre en lo que pueda ahorrar y trabaje en sinergias con algunas entidades como Bureau, Plaza Mayor, Ruta n, para así volverse más eficientes y austeros en algunos gastos. Se debe mostrar mejores resultados y mejor eficiencia, para así poder evidenciar ante una Alcaldía de Medellín que la ACI Medellín es proactiva y ahorra en sus gastos.

Una vez analizado y debatido el presupuesto, es aprobado por unanimidad de los presentes.

- Autorización para recibir capitalización de Alcaldía de Medellín

Interviene el Director Ejecutivo, expresando de conformidad con el artículo 36 numeral 4 de los estatutos de la entidad, la Junta Directiva tiene la atribución de autorizar los actos y contratos que pueda realizar el Director Ejecutivo y cuya cuantía exceda de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes, con base en ello le solicita a la Junta aprobación para recibir la capitalización de la Alcaldía de Medellín, por valor de \$6.850 millones de pesos, la cual quedaría distribuida de la siguiente manera:

Alianzas de cooperación internacional: \$1.600

Atracción de Inversión: \$1.700

Fortalecimiento de la red Sos Paisa: \$200

Medellín laboratorio de prácticas: \$1.000

Promoción de la ciudad como destino de inversión: \$1.700

Ferias y Eventos de ciudad: \$650

Una vez analizada la solicitud, es aprobada por unanimidad de los presentes.

- **Autorización para realizar adición a los contratos suscritos con Plaza Mayor y Área Metropolitana del Valle de Aburrá**

Interviene el Director Ejecutivo, expresando de conformidad con el artículo 36 numeral 4 de los estatutos de la entidad, la Junta Directiva tiene la atribución de autorizar los actos y contratos que pueda realizar el Director Ejecutivo y cuya cuantía exceda de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes, con base en ello le solicita a la Junta Directiva aprobación para realizar adición a los siguientes contratos:

Contrato	Valor adición
Contrato Interadministrativo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	\$78.000.000
Contrato Interadministrativo Plaza Mayor	\$250.000.000

Una vez analizada la solicitud, es aprobada por unanimidad de los presentes.

- **Aceptación renuncia de designación como Representante Legal Suplente y nombramiento de nuevo representante Legal Suplente de ACI Medellín**

Interviene el Director Ejecutivo, expresando que actualmente la representante legal suplente de la ACI Medellín es la Subdirectora de Relaciones Administrativas Astrid Madeleine Álvarez y ella presenta su renuncia a la designación como Representante Legal Suplente, fundamentada en motivos de salud que le impedirán estar presente en la Agencia durante un periodo largo de tiempo, ya que su incapacidad durará bastante tiempo (se da lectura a la renuncia).

Por lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los numerales 6 y 7 del artículo 36 y el artículo 42 de los Estatutos Orgánicos de la ACI Medellín, la Junta Directiva tiene la atribución de designar y aceptar la renuncia del Representante Legal Suplente de la Asociación, razón por la que se pone a consideración, la aceptación de la renuncia al nombramiento de Representante Legal Suplente de la ACI Medellín, y la designación de su reemplazo.

Una vez analizada la solicitud, con 4 votos a favor, se acepta la renuncia de Astrid Madeleine Alvarez, como representante legal suplente de la ACI Medellín.

Acto seguido el Director Ejecutivo, le propone a la Junta Directiva designar como Representante Legal Suplente de la ACI Medellín a la Subdirectora de Gestión de Conocimiento Carolina María Bernal Sierra, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.865.715, quien también ostenta un cargo directivo en la entidad.

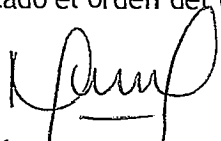
Una vez analizada la solicitud, con 4 votos a favor, se designa como Representante Legal Suplente de la ACI Medellín a la señora Carolina María Bernal Sierra, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.865.715.

6. Proposiciones y Varios

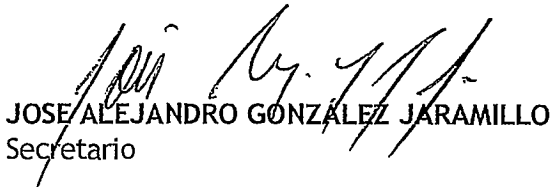
Interviene el Director Ejecutivo, expresando que procederá a exponer las principales conclusiones de la planeación estratégica 2018 a través de puntos clave de los diferentes procesos, de la siguiente manera:

1. Relaciones Locales e Internacionales:
 - Valorar la cooperación técnica ofrecida
 - Rol más activo con inversionistas potenciales
 - Optimizar los indicadores
2. Posicionamiento:
 - Premio Medellín
 - Aportes externos a la Revista Link
 - Trabajar en las estrategias de *free press*
3. Gestión del Conocimiento:
 - Generar espacios de intercambio
 - Garantizar la usabilidad de los diferentes formatos
 - Redefinir los indicadores
4. Relaciones Administrativas:
 - Alianzas y benchmarking con otras entidades
 - Innovar en los procesos
 - Visibilizar el proceso administrativa
5. Proyectos y Propuestas de Valor:
 - Plan de formación con secretarías y AMVA
 - Alinear los nuevos sectores a la nueva política pública de desarrollo económico
 - Trabajar proactivamente con entidades pares a la ACI MDE

Agotado el orden del día y siendo las 02:00 p.m. se da por terminada la sesión.



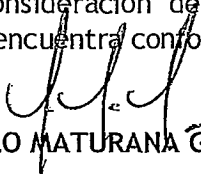
MARÍA FERNANDA GALEANO ROJO
Presidente



JOSE ALEJANDRO GONZÁLEZ JARAMILLO
Secretario

APROBACIÓN COMISIÓN

Se pone en consideración del Comisionado el Acta N°117, quien luego de leída y considerada la encuentra conforme a lo tratado y decidido y en consecuencia se aprueba.



PABLO MARCELO MATURANA GUZMAN
Comisionado

Anexos: Proyecto de Presupuesto 2018
Marco Fiscal de Mediano Plazo ACI Medellín 2018-2027

